

	Páginas
de 1880 y 27 de Febrero de 1886, sobre su admisión.—Número 13604.....	351
<i>Reemplazos.</i> —Se declara la circular de 29 de Julio de 1895.—Número 13658	428
<i>Regimientos de caballería.</i> —Se mandan reforzar.—Número 13610.....	355
<i>Reglamento.</i> —Se reforma el de 22 de Julio de 1894, sobre construcción y recepción de armas portátiles blancas y de fuego.—Número 13329.	3
" Se modifica el de 29 de Enero 1895 sobre exportación de maderas.—Número 13332.....	6
" El económico de la Secretaría del Consejo Superior de Salubridad.—Número 13333.....	8
" El internacional sobre luces de situación de los buques, señales y prevenciones sobre abordaje.—Número 13346.....	23
" El de la ley sobre pesas y medidas.—Número 13372.....	44
" El de la Junta Directiva del saneamiento de la ciudad de México.—Número 13424.....	91
" El interior de la Dirección General de Instrucción Pública.—Número 13519.....	239
" El de la ley orgánica del Cuerpo Diplomático.—Número 13551...	296
" Se reforman los artículos 14 y 31 del Código Postal.—Número 13560.....	311
" El del decreto de 12 de Mayo, que estableció una aduana de importación en México.—Número 13562.....	312
" El de la ley de 29 de Mayo, sobre montepíos, pensiones y retiros.—Número 13569.....	331
" El del artículo 241 del Código Sanitario sobre rastros ó mataderos públicos.—Número 13620.....	359
" Inteligencia de los artículos 16, 19, 30, 32, 34 y 78 del sobre pesas y medidas.—Número 13630.....	369
" El de la Secretaría de Guerra y Marina.—Número 13638.....	373
" El de las revistas de inspección á los cuerpos, arsenales, buques y dependencias de la Secretaría de Guerra.—Número 13681.....	446
" El para escuelas oficiales nocturnas.—Número 13728.....	496
" Se adiciona y reforma el de corridas de toros.—Número 13731...	505
" El para las Escuelas Nacionales de Instrucción Primaria.—Número 13777.....	549
" El para recepción de pólvoras negras.—Número 13805.....	595
" Se reforma el sobre luces de situación de los buques, señales y prevenciones sobre abordaje.—Número 13808.....	598
<i>Rehabilitación.</i> —Se concede en los derechos de ciudadano á N. Rendón y Trava.—Número 13437.....	98
<i>Reos federales.</i> —Deben abonarse alimentos durante el año fiscal de 1896-1897, á los que existan en las penitenciarías ó cárceles.—Número 13594.....	348
<i>Revista.</i> —Se exime de la obligación de pasar personalmente la de comisionario á los Ingenieros y Estado Mayor Especial.—Número 13651...	424

	Páginas
<i>Secretaría de Hacienda.</i> —En los casos de urgencia puede librar órdenes directas á las subalternas del Timbre.—Número 13342.....	22
" de Guerra.—Su organización.—Número 13548.....	293
<i>Secretarías de Estado.</i> —Deben dar aviso á la de Hacienda de los inmuebles que no puedan utilizar en sus respectivos ramos.—Número 13686.....	450
<i>Solicitudes.</i> —Las relativas á operaciones aduanales deben presentarse ó hacerse directamente ante los Administradores de las Aduanas.—Número 13330.....	4
<i>Subalternos.</i> —Los del Timbre deben obsequiar las órdenes de los Jefes de Hacienda, relativas á diligencias en asuntos de nacionalización.—Número 13405.....	77
<i>Sueldos.</i> —Deben remitirse á la Tesorería General los descuentos hechos por oficinas federales á los de los empleados.—Número 13755.....	54
" Se señalan los que disfrutarán el Presidente de la República y los Secretarías de Estado.—Número 13730.....	505

T

<i>Tarifa.</i> —La de precios de terrenos baldíos para 1896-1897.—Número 13339.....	20
" Se adiciona la de contribuciones directas del Distrito Federal.—Número 13544.....	290
" Se deroga la para el cobro de derechos por las protestas contra el mar.—Número 13683.....	448
" La para el cobro de los honorarios de los Administradores del Timbre.—Número 13791.....	580
<i>Telegrafos.</i> —Reglas para el uso de los federales por los jefes del Ejército.—Número 13442.....	103
<i>Telegramas.</i> —Los que dirijan al Presidente de la República ó á la Secretaría de Guerra en asuntos oficiales las autoridades militares, deben pagarse con cargo á la partida 13037 del Presupuesto.—Número 13359.....	37
<i>Tratado.</i> —El de amistad, comercio y navegación con Bélgica.—Número 13503.....	206
" El celebrado con la República del Salvador sobre cambio de publicaciones.—Número 13611.....	356
<i>Tropas.</i> —Las órdenes que les trasmite la Secretaría deben hacerse por conducto de los jefes de los cuerpos.—Número 13689.....	451

V

<i>Verificación.</i> —Cómo debe hacerse la de las medidas para líquidos.—Número 13652.....	425
<i>Vestuario.</i> —Reglas para darlo de baja.—Número 13426.....	93
„ Reglas para su recepción por los oficiales de los cuerpos.—Número 13434.....	96
„ Previsiones para la inutilización de las prendas de él.—Número 13709.....	459
<i>Vías públicas.</i> —Reglas para su riego y limpia.—Número 13428.....	94
<i>Viveres.</i> —Los de pañol de los barcos del Gobierno quedarán al cuidado de los despenseros, bajo la responsabilidad de los pagadores.—Número 13348.....	35

Z

<i>Zonas militares.</i> —Se derogan las disposiciones de 27 de Octubre de 1893, 9 de Mayo de 1894 y demás relativas.—Número 13543.....	290
--	-----



ERRATA NOTABLE

En la página 296, antes de la ley número 13,551, deben ir las siguientes:

NÚMEROS 13,549 Y 13,550.

Junio 18 de 1896. — Decretos del Gobierno — Conceden privilegios exclusivos.

Patente de privilegio exclusivo por 20 años, á L. Pelatau y F. Clerici, por mejoras en la extracción del oro y la plata de los minerales.

Patente de privilegio exclusivo por 20 años, á P. Boyton, por perfeccionamientos en ferrocarriles de gravitación.



